

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PATONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, ratificado en el Pleno extraordinario celebrado con fecha 20 de junio del presente año, y en concordancia con lo establecido en los artículos 20.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, queda nombrada como depositaria de la corporación doña Déborah Díaz Hernán.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Patones, a 28 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Eladio Hernanz Gil.

(03/27.979/11)